

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL  
N° 009-2025-OCI/0406-SVC**

**VISITA DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN ICA**

**ESTADO SITUACIONAL DEL SALDO DE OBRA:  
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO  
EN LA URBANIZACIÓN RAÚL PORRAS BARRENECHEA  
DISTRITO DE ICA – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO  
DE ICA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 30 DE MAYO DE 2025 AL 5 DE JUNIO DE 2025**

**TOMO I DE I**

**ICA, 12 DE JUNIO DE 2025**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 009-2025-OCI/0406-SVC**

**ESTADO SITUACIONAL DEL SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE  
ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN RAÚL PORRAS BARRENECHEA DISTRITO DE ICA –  
PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA”**

**ÍNDICE**

I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE CONTROL	1
V. SITUACIÓN ADVERSA	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	36
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	36
VIII. CONCLUSIÓN	36
IX. RECOMENDACIONES	36

**APÉNDICES**



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

## INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 009-2025-OCI/0406-SVC

### **ESTADO SITUACIONAL DEL SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN RAÚL PORRAS BARRENECHEA DISTRITO DE ICA – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, mediante el Oficios n.ºs 000645-2025-CG/OC0406 de 30 de mayo de 2025 y 673-2025-CG/OC0406 de 9 de junio de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental-SCG con la Orden de Servicio n.º 0406-2025-007, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo General**

Determinar si la ejecución del saldo de obra: “Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica” con CUI n.º 2560950, se realiza conforme con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

##### **2.2 Objetivo Específico**

Determinar si la ejecución del saldo de obra: “Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica” con CUI n.º 2560950, se viene ejecutando de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico saldo de la obra, estipulaciones contractuales y la normativa aplicable.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00

#### **III. ALCANCE**



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00

El servicio de visita de control se efectuó al estado situacional del saldo de obra: “Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica”, del 30 de mayo de 2025 al 5 de junio de 2025; el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Ica, en adelante la “Entidad”, en el distrito de Ica, provincia y departamento de Ica.

hny

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD**



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

##### **a) Expediente Técnico de Obra.**

Mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 740-2023-GDU-MPI de 24 de noviembre de 2023, la Entidad aprobó el expediente técnico de la obra denominado: “Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica”, con código único de inversión n.º 2560950, con valor referencial de S/803 111,20 y con un monto de inversión total de S/951 520,70, con plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, de acuerdo al detalle siguiente:

**Cuadro n.º 1.**  
**Desagregado de monto de inversión para la ejecución del proyecto**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
<b>Costo Directo</b>	<b>580 322,91</b>
Gastos Generales (12.28%)	71 263,65
Utilidad (5.00%)	29 016,15
<b>Sub Total</b>	<b>680 602,71</b>
IGV 18%	122 508,49
<b>Valor Referencial</b>	<b>803 111,20</b>
Elaboración de Expediente Técnico	34 397,00
Supervisión	57 012,50
Gestión del Proyecto	57 000,00
<b>Monto Total De Inversión</b>	<b>951 520,70</b>

Fuente: Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 740-2023-GDU-MPI de 24 de noviembre de 2023.

**Meta del Proyecto:**

- La renovación de 1 093,71 m de red de alcantarillado con tubería de PVC-UF S-25 ISO 4435 de DN 200mm.
- Renovación y construcción de 20 buzones de concreto de diámetro 1.20m con alturas variables de 1.20m hasta 3.00m.
- La renovación de 142 conexiones domiciliarias de alcantarillado.

En relación a la ejecución de la obra, según lo registrado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, se convocó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada n.º 048-2023-CS-MPI, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica", con código único de inversión n.º 2560950, otorgándose la buena pro el 31 de enero de 2024, al Consorcio NERIAM, integrado por Consultora y Ejecutora Superconcreto S.A.C. y Creaciones y Diseños de la Construcción CREAMQ S.A.C, por el importe de S/722 800,08, suscribiéndose el contrato n.º 013-2024-GM-MPI de 15 de febrero de 2024, con plazo de ejecución 90 días calendario, computados desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176º del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

Asimismo, mediante Adjudicación Simplificada n.º 007-2024-CS-MPI-1, se publicaron las bases administrativas para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica - provincia de Ica - departamento de Ica" de cuyo resultado se otorgó la buena pro al Consorcio Ingeniería<sup>1</sup>; por un monto de S/51 311,25; suscribiéndose el Contrato n.º 039-2024-GM-MPI de 16 de abril 2024. Por cuanto, el plazo de ejecución de la obra inicio el 16 de mayo de 2024, con fecha de término 13 de agosto de 2024.

Respecto a la ejecución de obra, el supervisor a través de Carta n.º 41-2024-SHRC-SO-MDI/CI de 16 de setiembre de 2024, presentó la valorización n.º 4, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2024, el que refleja un avance físico acumulado de 68.06%; no obstante, por el plazo de ejecución establecido, la obra debió culminar el 13 de agosto de 2024, según se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

<sup>1</sup> Integrado por Jorge Godofredo Peralta Pumapillo con RUC N° 10442295021 y Anthony Crispin Huamaní Baldeón con RUC N° 104223913628.

**Cuadro n.º 2.**  
**Detalle de porcentaje real ejecutado y el porcentaje programado mensual**

Nº	Mes de avance	% de avance físico programado acumulado	Avance valorizado programado (S/)	% de avance físico real acumulado	Avance valorizado real acumulado (S/)
1	Mayo 2024	4,08%	29 525,01	3,30%	23 846,99
2	Junio 2024	33,48%	24 1979,18	39,35%	284 448,46
3	Julio 2024	74,17%	536 127,63	50,95%	368 242,70
4	Agosto 2024	100,00%	722 800,08	68,06%	491 902,54

**Fuente:** Carta n.º 41-2024-SHRC-SO-MDI/CI de 16 de setiembre de 2024

**Elaborado por:** Comisión de Control.

Por cuanto, considerando que el plazo de ejecución contractual había culminado y el porcentaje acumulado ejecutado se encontraba al 68,06%, a través del Acta de Conciliación de Acuerdo Total n.º 49-2024 de 19 de noviembre de 2024, los representantes de la Entidad y el contratista acuerdan establecer un periodo adicional máximo de 30 días calendario para la culminación de la obra; no obstante, habiendo cumplido con el plazo adicional otorgado y no habiendo culminado con su ejecución la Entidad, a través de Carta Notarial – Carta n.º 004-2025-GM-MPI de 23 de enero de 2025, la Entidad comunicó al contratista la resolución del contrato de ejecución por haber acumulado el monto máximo de la penalidad por mora u otras penalidades.

### Expediente Técnico de Saldo de Obra.

Mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 406-2025-GDU-MPI de 6 de febrero de 2025, la Entidad aprobó el expediente técnico de saldo de obra denominado “Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado en la Urbanización Raúl Porras Barrenechea Distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica”, con código único de inversión n.º 2560950, con valor referencial de S/515 838,37 y con un presupuesto total de S/546 598,37, con plazo de ejecución de 30 días calendario, de acuerdo al detalle siguiente:

**Cuadro n.º 3.**  
**Desagregado de monto de financiamiento para la ejecución total del proyecto**

Ítem	Descripción	Parcial S/.
<b>01</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>391 011,77</b>
<b>01.01</b>	<b>Obras provisionales</b>	<b>2 053,91</b>
<b>01.02</b>	<b>Seguridad y salud</b>	<b>3 401,85</b>
<b>01.03</b>	<b>Red de alcantarillado</b>	<b>80 686,71</b>
01.03.01	Demoliciones	16 202,68
01.03.02	Movimiento de tierras	63 571,99
01.03.03	Pruebas hidráulicas	912,04
<b>01.04</b>	<b>Reposición de pavimento y veredas</b>	<b>295 359,51</b>
01.04.01	Reposición de pavimento rígido	272 659,58
01.04.02	Reposición de veredas	9 755,73
01.04.03	Reposición de rampas vehiculares	12 944,20
<b>01.05</b>	<b>Costos ambientales</b>	<b>6 119,96</b>
<b>01.06</b>	<b>Capacitación</b>	<b>3 389,83</b>
	<b>Costo directo</b>	<b>391 011,77</b>
	Gastos generales 6.80%	26 588,80
	Utilidad 5%	19 550,59
	<b>Subtotal</b>	<b>437 151,16</b>
	IGV	78 687,21
	<b>Valor referencial</b>	<b>515 838,37</b>
	Supervisión	20 760,00
	Monitoreo de ejecución de obra	5 000,00
	Monitoreo de supervisión de obra	5 000,00
	<b>Presupuesto total</b>	<b>546 598,37</b>



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Fuente: Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 406-2025-GDU-MPI de 6 de febrero de 2025.

### Meta del Proyecto:

- Pruebas hidráulicas de las redes de saneamiento a tuberías de DN de 160mm y 200mm
- Reposición de pavimentación de 2 812,65 m<sup>2</sup>
- Reposición de veredas y rampas de 268,14 m<sup>2</sup>

Con la finalidad de culminar con la obra, la Entidad suscribió el Contrato n.º 018-2025-GM-MPI de 15 de abril de 2025, para la ejecución del saldo de obra “Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado en la Urbanización Raúl Porras Barrenechea Distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica” con código único de inversión n.º 2560950, con el consorcio Bornag, integrado por la Constructora y Servicios Generales de la Construcción Cromacon S.A.C.<sup>2</sup> y Constructora y Servicios Generales Sol & Duna S.A.C.<sup>3</sup>, por el importe de S/ 515 838,37, con plazo de ejecución 30 días calendario, computados desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176º del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

Asimismo, mediante Contrato n.º 024-2025-GM-MPI de 31 de marzo de 2025, se suscribió el contrato para la supervisión del saldo de la obra antes descrita, por un monto de S/20 760,00 (veinte mil setecientos sesenta con 00/100 soles). Por lo que, la obra inició el 21 de abril del 2025 firmándose así el acta de inicio de obra, teniendo como fecha de término contractual el 20 de mayo del 2025.

A la fecha, la obra se encuentra suspendida desde el 19 de mayo de 2025 tal como se describe en el Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra, teniendo como hecho generado el no contar con un coordinador de obra por parte de Emapica SA, profesional encargado de otorgar la conformidad a las pruebas de control de calidad realizadas de acuerdo a lo establecido en la Directiva n.º 010-2018-EPS EMAPICA SA/GG TRANSFERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FAVOR DE LA EPS EMAPICA SA.

Desde el inicio de la ejecución del saldo de obra se han presentado ante la Entidad dos (2) valorizaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Cuadro n.º 4.

##### Detalle de porcentaje ejecutado y programado mensual según valorización n.º 2

Nº	Mes de avance	Avance físico programado acumulado	Avance valorizado programado (S/)	Avance físico real acumulado	Avance valorizado real acumulado (S/)
1	Abril 2025	6,40%	33 010,25	37,05%	191 106,06
2	Mayo 2025	100,00%	515 838,37	69,53%	358 640,67
Suspensión de obra desde el 19 de mayo de 2025					

Fuente: Valorización n.º 2, presentada mediante Carta n.º 023-2025/JJRA de 6 de junio de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Entidad y a los trabajos ejecutados en el saldo de obra: “Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica”, con Código Único de Inversiones n.º 2560950, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, la cual se expone a continuación:

<sup>2</sup> Con RUC n.º 20604465240

<sup>3</sup> Con RUC n.º 20534393572

1. VALORIZACIONES DE OBRA N<sup>os</sup> 1 Y 2 CONSIDERAN METRADOS SIN SUSTENTO Y SIN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE RESPECTO A LAS PARTIDAS 01.03.01.02. DEMOLICIÓN DE VEREDA DE CONCRETO H=0.10M INC. CORTE P/RED DE ALCANTARILLADO, 01.04.01. REPOSICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y 01.06.01. CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN SANITARIA; QUE CUENTAN CON CONFORMIDAD DE LA SUPERVISIÓN Y DE LA ENTIDAD, LO QUE GENERA EL RIESGO DE RECONOCER PRESTACIONES QUE NO CORRESPONDEN AL CONTRATISTA Y POR ENDE LA INADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OBRA.

De la revisión a las valorizaciones de obra n.ºs 1 y 2, presentadas por la supervisión de obra (Juan José Revilla Aquije<sup>4</sup>), se ha identificado la inclusión de metrados no ejecutados por el contratista (Consortio Bornag<sup>5</sup>). Con relación a la valorización de obra n.º 1, fue remitida a la Entidad a través de la Carta n.º 016-2025/JJRA<sup>6</sup> de 6 de mayo de 2025, y complementada con el levantamiento de observaciones a través de la Carta n.º 021-2025/JJRA de 21 de mayo de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 y 30 de abril de 2025. Por otro lado, la valorización de obra n.º 2 fue presentada ante la Entidad mediante Carta n.º 023-2025/JJRA de 6 de junio de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 18 de mayo de 2025.

Al respecto, ambas valorizaciones consideran la ejecución de las partidas 01.03.01.02. Demolición de vereda de concreto h=0.10m inc. corte p/red de alcantarillado, 01.04.01. Reposición de pavimento rígido y 01.06.01. Capacitación en educación sanitaria, de acuerdo al detalle siguiente:

a) **Partida 01.03.01.02. Demolición de vereda de concreto h=0.10m inc. corte p/red de alcantarillado del expediente técnico de saldo de obra.<sup>7</sup>**

Al respecto, la valorización de obra n.º 2, considera la ejecución de la partida 01.03.01.02. Demolición de vereda de concreto h=0.10m inc. corte p/red de alcantarillado al 100%, de acuerdo al detalle siguiente:

Imagen n.º 1

Porcentaje de avance de la partida 01.03.01.02. Demolición de Vereda de Concreto H=0.10m Inc. Corte P/Red de Alcantarillado del expediente técnico de saldo de obra – valorización de obra n.º 2 (folio 339).

Item	Descripción	Unid.	Valorización del ítem		
			Medrado	Monto	%
01	INFRAESTRUCTURA				
01.01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3.00m x 2.40m	und	0.00	SI	-
01.01.02	ALQUILER DE ALMACEN Y OFICINA	mva	0.67	SI	435.50
01.01.03	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	mva	0.67	SI	263.90
01.02	SEGURIDAD Y SALUD				
01.02.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	0.00		
01.02.02	SEÑALACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gp	0.50		
01.02.03	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	gp	0.50		
01.03	RED DE ALCANTARILLADO				
01.03.01	DEMOLICIONES				
01.03.01.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO E=8" INC. CORTE P/RED DE	m2	110.51	SI	940.44
01.03.01.02	DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO H=0.10m INC. CORTE P/RED DE ALCANTARILLADO	m2	99.31	SI	1,955.41

Porcentaje valorizado en valorización n.º 2

Fuente: Informe Mensual n.º 2 del Supervisor de Obra, Carta n.º 023-2025/JJRA de 6 de junio de 2025.

Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

<sup>4</sup> Segunda Supervisión de Obra, con RUC n.º 1040192546.

<sup>5</sup> Segundo Ejecutor de Obra, integrado por la empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN CROMACON S.A.C., con RUC n.º 20604465240 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOL & DUNA S.A.C., con RUC n.º 20534393572.

<sup>6</sup> Proporcionada a la Comisión de Control mediante Acta de Recopilación de Información n.º 001-2025-MPI/OCI-SVC-2560950 de 28 de mayo de 2025

<sup>7</sup> Mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 406-2025-GDU-MPI de 6 de febrero de 2025, la Entidad aprobó el Expediente Técnico de Saldo de Obra, de la obra denominada "Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado en la Urbanización Raúl Porras Barrenechea Distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica".

Asimismo, el sustento de metrados correspondiente a la valorización de obra n.º 2 señala que los trabajos de demolición de veredas fueron ejecutados en su totalidad hasta el 18 de mayo de 2025, conforme a lo establecido en el expediente técnico de saldo de obra, según el siguiente detalle:

**Imagen n.º 2**  
**Sustento de Metrado de la partida 01.03.01.02. Demolición de Vereda de Concreto H=0.10m Inc. Corte P/Red de Alcantarillado del saldo de obra – valorización de obra n.º 2 (folio 308).**

01.03.01.02	TRIMETRAJON DE VEREDA DE CONCRETO H=0.10m INC. CORTE P/RED DE ALCANTARILLADO m2	88.31
	RESERVA 1	
	Lote = 17	0.00
	Lote = 18	0.00
	Lote = 19	0.20
	Lote = 20	0.10
	Lote = 21	0.11
	Lote = 22	0.24
	Lote = 23	0.25
	Lote = 24	0.41
	Lote = 25	0.11
	Lote = 26	1.71
	Lote = 27	-
	Lote = 28	0.33
	Lote = 29	0.57
	Lote = 30	0.57
	Lote = 31	0.68
	Lote = 32	0.68
	Lote = 33	0.36
	Lote = 34	0.73
	Lote = 35	0.41
	Lote = 36	0.30
	Lote = 01 A	0.63
	Lote = 01 B	0.63
	Lote = 01 C	0.63
	MANUTEN A	
	Lote = 01	0.40
	Lote = 02	0.44
	Lote = 03	0.37
	Lote = 04	0.40
	Lote = 05	0.44
	Lote = 06	0.44
	Lote = 07	0.81
	Lote = 08	0.56
	Lote = 09	0.44
	Lote = 10	0.36
	Lote = 11	0.40
	Lote = 12	0.54
	Lote = 13	1.62
	Lote = 14	0.44
	Lote = 15	1.01
	Lote = 16	0.80
	Lote = 17	1.20
	Lote = 18	1.03
	Lote = 19	0.51
	Lote = 20	1.01
	Lote = 21	
	MANUTEN B	
	Lote = 01	0.38
	Lote = 02	0.54
	Lote = 03	0.34
	Lote = 04	0.40
	Lote = 05	0.34
	Lote = 06	0.34
	Lote = 07	0.81
	Lote = 08	0.70
	Lote = 09	0.46
	Lote = 10	1.20
	Lote = 11	1.17
	Lote = 12	1.35
	Lote = 13	0.67

Zonas demolidas

Metrados ejecutados de demolición de veredas



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Fuente: Planilla de metrados, Carta n.º 023-2025/JJRA de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

**Imagen n.º 3**  
**Sustento de metrado de la partida 01.03.01.02. Demolición de Vereda de Concreto H=0.10m Inc. Corte P/Red de Alcantarillado del saldo de obra – valorización de obra n.º 2 (folio 307).**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
				LARGO	ANCHO	ALTO		
	Lote-14						0.05	
	Lote-15						0.45	
	Lote-16						0.40	
	Lote-17						0.40	
	Lote-18						0.01	
	Lote-19						0.05	
	Lote-20						0.40	
	Lote-21						0.40	
	MARZANA C							
	Lote-01						0.02	
	Lote-02						0.41	
	Lote-03						0.41	
	Lote-04						0.02	
	Lote-05 EDUCACION						0.02	
	Lote-06 CERROS FINES						0.02	
	Lote-07						0.00	
	Lote-08						0.00	
	Lote-09						0.00	
	Lote-10						0.00	
	MARZANA D							
	Area Reservada A CAJA A						0.40	
	Area Reservada A CAJA B						0.05	
	Lote-01						0.47	
	Lote-02						0.40	
	Lote-03						0.07	
	Lote-04						0.07	
	Lote-05						0.07	
	Lote-06						0.04	
	Lote-07						0.05	
	Lote-08						0.05	
	Lote-09						0.00	
	Lote-10						0.05	
	Lote-11						0.07	
	Lote-12						0.40	
	Lote-13						0.00	
	Lote-14						0.44	
	Lote-15						0.40	
	Lote-16						0.40	
	Lote-17						0.40	
	Lote-18						0.40	
	Lote-19						0.44	
	Lote-20						1.21	
	Lote-21						0.70	
	Lote-22						0.45	
	Lote-23						0.01	
	Lote-24						0.02	
	Area Reservada B CAJA A						0.05	
	Area Reservada B CAJA B						0.05	
	MARZANA E							
	Lote-01						0.17	
	Lote-02						0.02	
	Lote-03						1.13	
	Lote-04						0.71	
	Lote-05						0.07	
	Lote-06						1.05	
	Lote-07						0.75	
	Lote-08						0.75	
	Lote-09						0.00	
	Lote-10						0.00	
	Lote-11						0.00	
	Lote-12						0.00	
	Lote-13						0.72	
	Lote-14						0.00	
	Lote-15						0.00	
	Lote-16						0.40	
	Lote-17						0.00	
	Area Reservada C						0.00	
	MARZANA F							
	Lote-01						0.00	
	Lote-02						0.40	
	Lote-03						0.00	
	Lote-04						0.40	
	Lote-05						0.40	
	Lote-06						0.00	
	Lote-07						0.00	
	Lote-08						0.20	
	Lote-09						0.00	
	Lote-10						0.00	
	Lote-11						0.00	
	Lote-12						0.00	
	Lote-13						0.00	
	Lote-14						0.00	
	Lote-15						0.00	
	Lote-16						0.00	
	Lote-17						0.00	

Zonas demolidas

Metrados ejecutados de demolición de veredas



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Fuente: Planilla de metrados, Carta n.º 023-2025/JRA de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen n.º 4

Sustento de metrado de la partida 01.03.01.02. Demolición de Vereda de Concreto H=0.10m Inc. Corte P/Red de Alcantarillado del saldo de obra – valorización de obra n.º 2 (folio 306).

ITEM	DESCRIPCIÓN	URBO	CANT.	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	Lote-101						1.00	
	Lote-102						0.80	
	Lote-103						0.50	
	Lote-104						1.10	
	Lote-105						0.77	
	Lote-106						1.21	
	Lote-107						0.84	
	Lote-108						1.30	
	Lote-109						0.83	
	Lote-201						1.10	
	Lote-202						0.68	
	Lote-203						0.84	
	Lote-204						1.70	
	Lote-205						0.70	
	Lote-206						0.70	

Zonas demolidas

Metrados ejecutados de demolición de veredas

Fuente: Planilla de Metrados, Carta n.º 023-2025/JRA de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Además, el presupuesto de saldo de obra considera la ejecución de la partida 01.04.02.02. Concreto f'c=175 kg/cm2 para veredas E=4" acab. Pulido con un metrado 99.31 m2, valorizado al 100% en su valorización n.º 2, similar al metrado para la demolición de vereda.

Por otro lado, es preciso señalar que, los trabajos que se vienen ejecutando corresponden al saldo de obra "Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica"; no obstante, la valorización n.º 4ª (ultima valorización) de la obra primigenia, presentada por la supervisión mediante Carta n.º 41-2024-SHRC-SO-MDI/CI de 13 de setiembre de 2024 y aprobada por la Subgerencia de Obras Públicas mediante Informe n.º 1515-2024-SGOP-GDU-MPI de 15 de octubre de 2024, consideró la ejecución de la partida 01.02.02.02 Demolición de vereda de concreto h=0.10m inc. corte p/red de alcantarillado del expediente técnico de obra<sup>9</sup> al 97.22%, correspondiente a 84 m2, conforme se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 5

Avance ejecutado al mes de agosto de 2024 de la partida 01.02.02.02 del expediente técnico de obra, respecto a la demolición de veredas

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	URBO	VALO. 01	VALO. 02	VALO. 03	VALO. 04	PARCIAL
01	INFRAESTRUCTURA						
01.01	OBRAS PROVISIONALES SEGURIDAD Y SALUD						
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES						
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3.00mX2.40m	und	1.00	-	-	-	1.00
01.01.01.02	CASERA PARA GUARDIANA	m2	4.00	-	-	-	-
01.01.01.03	ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA Y ALMACEN	mes	3.53	1.00	1.00	0.47	3.00
01.01.01.04	SERVICIOS INGENIEROS PORTATILES	mes	0.53	1.00	1.00	0.47	3.00
01.01.01.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y	pb	0.25	0.75	0.75	0.25	1.00
01.01.01.06	HERRAMIENTAS						
01.01.01.06	TRANQUERA DE MADERA MOVIL PARA DESVIACION VEHICULAR Y PEATONAL	und	4.00	1.00	1.00	-	6.00
01.01.02	SEGURIDAD						
01.01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	10.00	5.00	-	-	15.00
01.01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	pb	0.18	0.33	0.33	-	0.84
01.01.02.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	pb	0.18	0.33	0.33	-	0.84
01.01.02.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	pb	0.18	0.33	0.33	-	0.84
01.01.02.05	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	pb	0.50	0.25	-	-	0.75
01.02	RED DE ALCANTARILLADO						
01.02.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE TUBOS DE ALCANTARILLADO	m	479.90	254.00	-	-	733.90
01.02.01.02	SEÑALIZACION EN OBRAS Y CERCO DE BARRA DE PUNTE DE MADERA PARA PASE PEATONAL SOBRE ZANJA (PROV. DURANTE LA OBRA)	und	-	13.00	-	-	13.00
01.02.01.04	DEVIÓ DE AGUAS RESIDUALES CON BOMBA DE 4HP	pb	-	7.00	1.00	1.00	9.00
01.02.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO BRICKS 4" INC. CORTE	m2	37.57	624.98	411.30	218.89	1630.64
01.02.02.02	DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO H=0.10M INC.	m2	-	33.80	40.80	0.88	84.00

Metrado valorizado en valorización n.º 4

Fuente: Oficio n.º 0120-2024-GDU-MPI de 24 de marzo de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

<sup>8</sup> Remitido al Órgano de Control Institucional mediante Oficio n.º 0120-2025-GDU-MPI de 24 de marzo de 2025  
<sup>9</sup> Mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 740-2023-GDU-MPI de 24 de noviembre de 2023

Asimismo, el sustento de metrados correspondiente a la valorización de obra n.º 4 detalló las áreas donde se realizaron los trabajos de demolición de veredas hasta el 31 de agosto de 2024, conforme a lo establecido en el expediente técnico de obra, según el siguiente detalle:

Imagen n.º 6  
Sustento de metrados de la partida 01.02.02.02 Demolición de Vereda de Concreto H=0.10m Inc. Corte P/Red de Alcantarillado de la obra – valorización de obra n.º 4 (folio 266).

01.02.02.02	DEMOLICIÓN DE VEREDA DE CONCRETO H=0.10m INC. CORTE P/RED DE ALcantarillado	m2				9.60
	Av. Los Maestros - Mnz A - conexiones domiciliarias					
	Lote-13	-	1.00	0.60		0.60
	Lote-14	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-15	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-16	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-17					0.60
	Lote-18					0.60
	Lote-19					0.60
	Lote-20					0.60
	Lote-21					0.60
	Calle A - Mnz A - conexión domiciliaria					0.60
	Lote-1	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-2	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-3	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-4	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-5	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-6	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-7	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-8	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-9	1.00	1.00	0.60		0.60
	Calle A - Mnz B - conexión domiciliaria					0.60
	Lote-13		1.00	0.60		0.60
	Lote-14		1.00	0.60		0.60
	Lote-15		1.00	0.60		0.60
	Lote-16		1.00	0.60		0.60
	Lote-17		1.00	0.60		0.60
	Lote-18		1.00	0.60		0.60
	Lote-19		1.00	0.60		0.60
	Lote-20		1.00	0.60		0.60
	Lote-21		1.00	0.60		0.60
	Calle B - Mnz B - conexión domiciliaria					0.60
	Lote-1	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-2	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-3	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-4	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-5	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-6	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-7	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-8	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-9	1.00	1.00	0.60		0.60
	Calle B - Mnz F - conexión domiciliaria					0.60
	Lote-1	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-26	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-25	1.00	1.00	0.60		0.60
	Calle C - Mnz C - conexión domiciliaria					0.60
	Lote-4A	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-4B	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-5	1.00	1.00	0.60		0.60
	Calle C - Mnz D - conexión domiciliaria					0.60
	Lote-14	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-15	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-16	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-17	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-18	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-19	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-20	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-21	1.00	1.00	0.60		0.60
	Lote-22	1.00	1.00	0.60		0.60

Metrados ejecutado de demolición de veredas

Zonas demolidas



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Fuente: Planilla de Metrados, Informe n.º 1515-2024-SGOP-GDU-MPI de 15 de octubre de 2024.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen n.º 7  
Sustento de metrados de la partida 01.02.02.02 Demolición de Vereda de Concreto H=0.10m Inc.  
Corte P/Red de Alcantarillado de la obra – valorización de obra n.º 4 (folio 265).

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
				LARGO	ANCHO	ALTO		
Lote-23			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-2			1.00	1.00	0.60	0.60		
Calle C - Reserva - conexión domiciliar			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-17			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-18			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-19			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-20			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-21			1.00	1.00	0.60	0.60		
Calle D - Manz D - conexión domiciliar								
Lote-1			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-2			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-3			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-4			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-5			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-6			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-7			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-8			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-9			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-10			1.00	1.00	0.60	0.60		
Area reservada								
Calle D - Manz E - conexión domiciliar			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-1			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-2			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-3			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-4			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-5			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-6			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-7			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-8			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-9			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-10			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-11			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-12			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-13			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-14			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-15			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-16			1.00	1.00	0.60	0.60		
Area reservada								
Calle E - Manz C - conexión domiciliar			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-5			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-6			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-7			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-8			1.00	1.00	0.60	0.60		
Calle E - Manz D - conexión domiciliar			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-11			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-12			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-13			1.00	1.00	0.60	0.60		
Calle E - Manz F - conexión domiciliar			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-2			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-3			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-4			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-5			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-6			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-7			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-8			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-9			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-10			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-11			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-12			1.00	1.00	0.60	0.60		
Calle prolongacion Orquídeas - Manz A - conexión domiciliar			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-10			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-11			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-12			1.00	1.00	0.60	0.60		
Calle prolongacion Orquídeas - Manz B - conexión domiciliar			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-10			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-11			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-12			1.00	1.00	0.60	0.60		
Calle prolongacion Orquídeas - Manz F - conexión domiciliar			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-14			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-15			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-16			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-17			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-18			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-19			1.00	1.00	0.60	0.60		
Lote-20			1.00	1.00	0.60	0.60		

Metrados ejecutado de demolición de veredas

Zonas demolidas



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Fuente: Planilla de Metrados, Informe n.º 1515-2024-SGOP-GDU-MPI de 15 de octubre de 2024.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



De lo descrito se puede advertir que, la valorización n.º 4 de la ejecución de obra principal consideró la ejecución del 97.22% de la partida 01.02.02.02 Demolición de Vereda de Concreto H=0.10m Inc. Corte P/Red de Alcantarillado; no obstante, la valorización n.º 2 del saldo de obra considera la ejecución del 100% de las partidas 01.03.01.02. Demolición de Vereda de Concreto H=0.10m Inc. Corte P/Red de Alcantarillado y 01.04.02.02. Concreto f'c=175 kg/cm<sup>2</sup> para veredas E=4" acab. Pulido con un metrado 99.31 m<sup>2</sup>, pese a que la demolición de veredas ya había sido ejecutada anteriormente.

Además, durante la visita de inspección la residente de obra en atención a las consultas de la comisión de control, señaló:

"[...]"

**Consulta n.º 1: Como responsable y en calidad de Residente de Obra, ¿Realizó la demolición de la vereda de concreto, correspondiente a la partida 01.03.01.02. del expediente técnico de saldo de obra?**

*Si, se realizó la demolición de las veredas de concreto, ya que las veredas se encontraban demolidas con formas irregulares; por lo que, el área de corte realizado corresponde al alineamiento establecido en el plano del expediente de saldo de obra.*

**Consulta n.º 2: Como responsable y en calidad de Residente de Obra, ¿Cuenta con un informe o documentación fotográfica que detalle el estado situacional de las veredas previo al inicio de las actividades de demolición?**

*No se elaboró ningún informe, las fotografías se encuentran en las valorizaciones de obra.*

"[...]"



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00

De lo señalado por la residente de obra, se advierte que los trabajos relacionados a la ejecución de la partida 01.03.01.02. Demolición de Vereda de Concreto H=0.10m Inc. Corte P/Red de Alcantarillado corresponden a las demoliciones realizadas con la finalidad de obtener formas geométricas; puesto que, las veredas habían sido demolidas por el contratista anterior, tal como consta en la valorización n.º 4 del Contrato n.º 013-2024-GM-MPI de 15 de febrero de 2024.

Por cuanto, del análisis comparativo de los metrados considerados en la valorización n.º 2, se advierte que la partida **"01.03.01.02. Demolición de Vereda de Concreto H=0.10m Inc. Corte P/Red de Alcantarillado"** del expediente técnico de saldo de obra, fue considerada como ejecutada al 100%, pese a que los trabajos correspondientes ya habían sido valorizados previamente.

En ese sentido, se advierte que, esta situación representa un riesgo de duplicidad en la valorización de metrados, lo cual compromete la veracidad de los informes de avance ejecutado, así como la transparencia y legalidad en el reconocimiento de pagos al contratista.

**b) Partidas que forman parte del título 01.04.01 Reposición de pavimento rígido del expediente técnico de saldo de obra.**

Al respecto, la valorización de obra n.º 1, aprobada por la Gerencia de Desarrollo Urbano mediante Informe n.º 1593-2025-GDU-MPI de 26 de mayo de 2025, consideró la ejecución de las partidas 01.04.01.01 Base granular e=20cm, 01.04.01.02 Pavimentación de concreto f'c=210kg/cm<sup>2</sup> e=0.20m c/mezcladora y 01.04.01.03 Curado de pavimentación rígida, con avances al 50.82%, 31.53% y 31.53%, respectivamente, de acuerdo al detalle siguiente:



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00



No obstante, el plano denominado “De Area Ejecutada Val N.º 02”<sup>11</sup>, con código de lámina “AE-01”, proporcionada durante la visita de inspección por la residente de obra, detalla las dimensiones de las áreas ejecutadas que fueron consideradas para la elaboración de la planilla de metrados mostrada en las imágenes precedentes. En ese sentido, de la verificación aleatoria de las dimensiones que forman parte de la zona denominada “AEP-05”, ubicada en la calle 1 entre el buzón 01 y 04, se evidencian diferencias, las cuales se muestran en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 15

Ancho de 1.54 metros de pavimento rígido entre los Buzones 04 y 03 en la Calle 1, según plano “AE-01” presentado por Contratista.



**Fuente:** Proporcionado a la Comisión de Control mediante Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.

**Elaborado por:** Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00

Imagen n.º 16

Ancho de 1.40 metros aproximadamente de pavimento rígido entre los Buzones 04 y 03 en la Calle 1, de la visita de inspección realizada por Comisión de Control.



**Fuente:** Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.

**Elaborado por:** Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

<sup>11</sup> Proporcionado a la Comisión de Control mediante Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.

Imagen n.º 17  
Ancho de 1.65 metros aproximadamente de pavimento rígido entre los Buzones 03 y 02 en la Calle 1, según plano "AE-01" presentado por Contratista.



Fuente: Plano denominado "De Are a Ejecutada Val N.º 02", con código de lámina "AE-01".  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen n.º 18  
Ancho de 1.50 metros aproximadamente de pavimento rígido entre los Buzones 03 y 02 en la Calle 1, de la visita de inspección realizada por Comisión de Control.



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Imagen n.º 19  
Ancho de 1.55 metros aproximadamente de pavimento rígido entre los Buzones 03 y 02 en la Calle 1, según plano "AE-01" presentado por Contratista.



Fuente: Plano denominado "De Area Ejecutada Val N.º 02", con código de lámina "AE-01".  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen n.º 20  
Ancho de 1.50 metros aproximadamente de pavimento rígido entre los Buzones 02 y 01 en la Calle 1, de la visita de inspección realizada por Comisión de Control.



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Como se puede observar en las imágenes precedentes, durante la visita de inspección realizada por la comisión de control el 6 de junio de 2025, tal como consta en el Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950, se realizaron medidas aleatorias al área de reposición de pavimento "AEP-05" ejecutados por el contratista, el cual difiere de las dimensiones establecidas en el Plano de Área Ejecutada Val N° 02, lo cual podría generar una alteración en el cálculo del área de pavimento repuesto.

Por otro lado, la valorización de obra n.º 2, presentada por la supervisión mediante Carta n.º 023-2025/JJRA de 6 de junio de 2025, considera la ejecución de las partidas 01.04.01.01 Base granular e=20cm, 01.04.01.02 Pavimentación de concreto f'c=210kg/cm2 e=0.20m c/mezcladora y 01.04.01.03 Curado de pavimentación rígida, con avances al 56.40%, 64.03% y 64.03%, respectivamente, de acuerdo al detalle siguiente:

Imagen n.º 21

Porcentaje de avance de las partidas 01.04.01.01 Base granular e=20cm, 01.04.01.02 Pavimentación de concreto f'c=210kg/cm2 e=0.20m c/mezcladora y 01.04.01.03 Curado de pavimentación rígida del saldo de obra – valorización de obra n.º 2.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Avance (%)
01.04.01.01	BASE GRANULAR E=20CM	m2	111.850,37	38,80	4.340,00	56,40%
01.04.01.02	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO F'c=210KG/CM2 E=0,20M C/MEZCLADORA	m2	1.100,00	57,30	63.030,00	64,03%
01.04.01.03	CURADO DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDA	m2	1.100,00	57,30	63.030,00	64,03%

Fuente: Valorización de Obra n.º 2 presentada mediante Carta n.º 023-2025/JJRA de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Asimismo, el sustento de metrados correspondientes a las partidas en mención, considerando los trabajos ejecutados en la zona denominada "AP-15", ubicada en la Prolongación Orquídeas, según se detallan a continuación:

Imagen n.º 22

Metrado del área "AP-15" de la partida 01.04.01.01 base granular e=20cm del saldo de obra – valorización de obra n.º 2 (folio 304).

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01.04.01.01	BASE GRANULAR E=20CM	m2	82,08	57,30	4.703,18
AP-15	Área de corte	m2	82,08	57,30	4.703,18

Fuente: Valorización de Obra n.º 2 presentada mediante Carta n.º 023-2025/JJRA de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen n.º 23

Metrado del área "AP-15" de la partida 01.04.01.02 Pavimentación de concreto f'c=210kg/cm2 e=0.20m c/mezcladora del saldo de obra – valorización de obra n.º 2 (folio 304).

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01.04.01.02	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO F'c=210KG/CM2 E=0,20M C/MEZCLADORA	m2	82,08	76,80	6.303,84
AP-15	Área de corte	m2	82,08	76,80	6.303,84

Fuente: Valorización de Obra n.º 2 presentada mediante Carta n.º 023-2025/JJRA de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



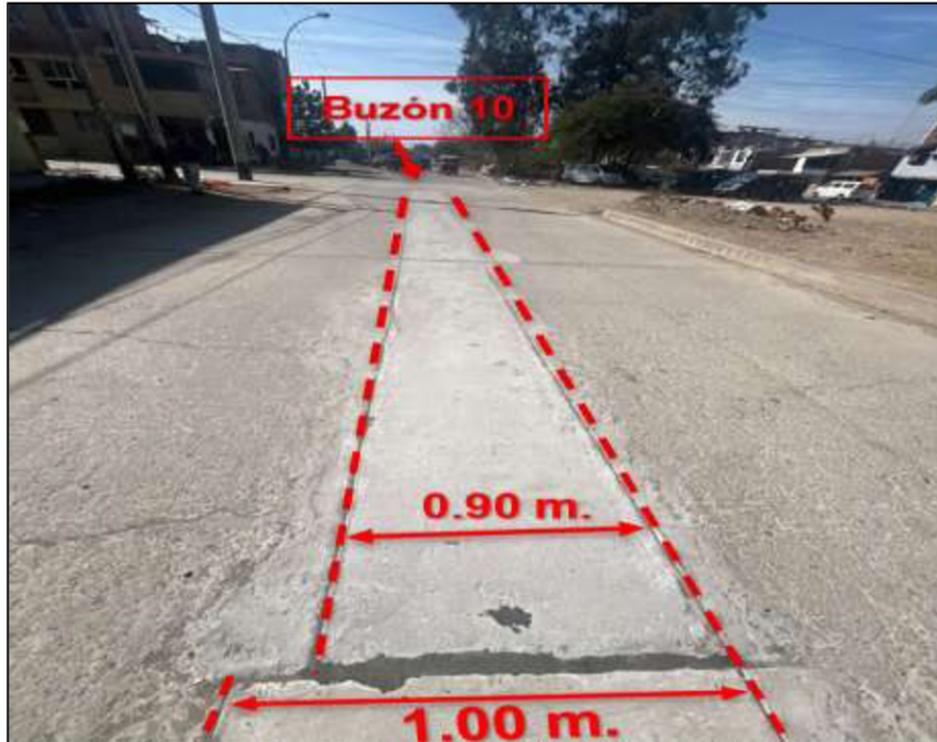
Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00



Imagen n.º 26  
Ancho de variables de 0.90 m y 1.00m aproximadamente de pavimento rígido entre los Buzones 10 y 20 en la Prolongación Orquídeas, de la visita de inspección realizada por Comisión de Control.



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00

Como se puede observar en las imágenes precedentes, durante la visita de inspección realizada por la comisión de control el 6 de junio de 2025, tal como consta en el Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950, se realizaron medidas aleatorias al área de reposición de pavimento "AP-15" ejecutados por el contratista, el cual difiere de las dimensiones establecidas en el Plano de Área Ejecutada Val N° 02, lo cual podría generar una alteración en el cálculo del área de pavimento repuesto.

En ese sentido, se advierte que, esta inconsistencia podría generar una sobrevaloración de metrados y, en consecuencia, el trámite de prestaciones no ejecutadas.

**c) Partida "01.06.01 CAPCITACIÓN EN EDUCACION SANITARIA"<sup>13</sup> del expediente técnico de saldo de obra.**

Al respecto, la valorización de obra n.º 2, presentada por la supervisión mediante Carta n.º 023-2025/JJRA de 6 de junio de 2025, considera la ejecución de la partida 01.06.01 Capacitación en Educación Sanitaria al 50%, tal como se muestra en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

<sup>13</sup> Se identificó un error de digitación en el expediente técnico del saldo de obra: donde dice "Capcitación", debe decir "Capacitación".

**Imagen n.º 27**  
**Porcentaje de avance de la partida 01.06.01 Capacitación en Educación Sanitaria del saldo de obra**  
**– valorización de obra n.º 2 (folio 339).**

01.04.03.01	BASE GRANULAR E=0.10% COMPACTADA CIEQUIPO LIGERO	m2	100.00%	100.00%
01.04.03.02	CONCRETO FC=175 KG/CM2 PARA RAMPAS E=4' ACAB. PLACIDO	m2	100.00%	100.00%
01.05	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL			
01.05.01	REGO DE MATERIAL EXTRAIDO DE EXCAVACIONES REVITAR POLVO	glt	50.00%	50.00%
01.05.02	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	glt	0.00%	0.00%
01.06	CAPACITACION			
01.06.01	CAPCITACION EN EDUCACION SANITARIA	glt	0.50	1,884.92 50.00%

Porcentaje valorizado en valorización n.º 2

**Fuente:** Valorización de Obra n.º 2 presentada mediante Carta n.º 023-2025/JJRA de 6 de junio de 2025.

**Elaborado por:** Comisión de Visita de Control.

Además, de la revisión al informe mensual del especialista de calidad n.º 2 (folio 133) adjunto en la valorización de obra n.º 2, se advierte que respecto a la partida en cuestión se señala que “Se constató la realización de capacitaciones al personal de obra y/o a la comunidad sobre temas de educación sanitaria relacionados con el proyecto de alcantarillado” (**Énfasis agregado**), aunado a ello, el especialista recomienda llevar un registro de asistencia y evaluación de las capacitaciones.

Sin embargo, las especificaciones técnicas de la partida 01.06.01 Capacitación en Educación Sanitaria del expediente técnico de saldo de obra establece expresamente que dicha partida comprende únicamente la capacitación a la comunidad, enfocada en la importancia de los servicios de agua potable y alcantarillado, de acuerdo al detalle siguiente:

[...]

**01.06.01 CAPCITACION EN EDUCACION SANITARIA**

**Descripción:**

**Consiste en realizar las capacitaciones de educación sanitaria a la comunidad**, sobre la importancia de los servicios del agua potable y alcantarillado. Se llevará a cabo por un profesional técnico de mucho conocimiento del manejo y administración del sistema de saneamiento. El profesional responsable (Ingeniero Sanitario, Civil o Ambiental), deberá realizar charlas de referidas a:

- ✓ Importancia del agua
- ✓ Usos y almacenamiento adecuado del agua en el hogar
- ✓ Enfermedades del uso hídrico, causas, consecuencias, y formas de prevención.
- ✓ Manejo y disposición sanitaria de excretas y orina.
- ✓ Empresa prestadora de servicios, Pagos por servicio, como se calcula el pago del servicio.

[...]” (**Énfasis es agregado**)

Cabe precisar que, de acuerdo con el cronograma de avance de obra programado (folio 214) adjunto, la partida en cuestión estaba prevista para ser ejecutada el último día del plazo de ejecución de obra, conforme a lo establecido en la ruta crítica del proyecto. Además, de la revisión efectuada a la documentación adjunta en la valorización de obra n.º 2, no se advierte evidencia documental (fotografías o registro de asistencia) que sustente el desarrollo de la capacitación en educación sanitaria dirigida a la comunidad.

En ese sentido, se advierte que, la inclusión de la partida 01.06.01 Capacitación en educación sanitaria al 50% en la valorización de obra n.º 2 no se encuentra debidamente sustentada, ya que según señala el especialista de calidad esta habría sido dirigida al personal de obra y no a la comunidad, en contravención de lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico de saldo de obra. Asimismo, de la documentación proporcionada para el desarrollo del presente servicio, se advierte la falta de evidencia documental que respalde la ejecución real de dichas actividades, lo cual podría ocasionar un reconocimiento indebido de metrados no ejecutados.



Firmado digitalmente por  
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
 Adriana FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CUEVAS RIVAS Karina  
 Margarita FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
 Adriana FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Es de precisar que, la Cláusula décima sexta: Penalidades del Contrato n.º 018-2025-GM-MPI de 15 de abril de 2025 establece aspectos a tener en cuenta cuando el contratista entregue documentación incompleta o con errores, perjudicando el trámite normal de las valorizaciones. Del mismo modo, la cláusula duodécima del Contrato n.º 024-2025-GA-MPI de 31 de marzo de 2025, considera como supuesto de aplicación de penalidades en caso el supervisor entregue información incompleta y/o por valorizar metrados no ejecutados

Lo expuesto inobserva la siguiente normativa:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019, y modificatorias.**

[...]

#### **Artículo 32. El Contrato**

32.6 *El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.*

[...]

#### **Artículo 35. Sistemas de Contratación**

*Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación:*

[...]

b) *Precios unitarios, aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.*

[...]

*En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución*

[...]

#### **Artículo 40. Responsabilidad del Contratista**

40.1 *El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. [...]. Además, se debe cumplir lo dispuesto en los numerales 2) y 3) del artículo 1774 del Código Civil.*

[...]"

- **Bases Integradas del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada n.º 048-2023-CS-MPI Primera Convocatoria para la contratación de la ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado en la Urbanización Raul Porras Barrenechea Distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica", con código único de inversión n.º 2560950.**

[...]

#### **6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

[...]

- *En caso de detectar en la ejecución de la obra algún error o hecho sobreviniente que requiera una modificación o aclaración de las especificaciones técnicas, planos y demás documentos técnicos de la obra, deberá formular oportunamente las consultas y propuestas técnicas que correspondan de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.*



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

[...]

- El contratista asumirá la responsabilidad técnica total por las obras y equipos instalados. Las aprobaciones dadas a las valorizaciones y los avances de obra no eximen al contratista de las responsabilidades asumidas como ejecutor de obra.
- El contratista debe inspeccionar el lugar donde se ejecutará la obra a detalle teniendo pleno conocimiento de la zona, características de la infraestructura existente, instalaciones existentes y otros por lo que asume todo riesgo por las condiciones encontradas en el lugar.

[...]

## 7. EJECUCIÓN DE OBRA

El contratista ejecutará la Obra en estricto cumplimiento del Expediente Técnico.

[...]

- **Fotografías**

El contratista deberá obtener y suministrar información fotográfica de la evolución de la obra, presentada anexa a cada valorización de obra, de acuerdo a las indicaciones del Inspector de Obra y/o supervisor de obra.

[...]

Esta documentación deberá ser entregada al supervisor de obra al finalizar la obra, al iniciar el trámite para conformación del comité de recepción de obra.

[...]

## 9. VALORIZACIONES

[...]

El Contratista consignará en sus valorizaciones todos los trabajos ejecutados, de acuerdo a las cantidades establecidas en las mediciones.

[...]"

- **Expediente Técnico de Saldo de Obra de la obra "Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado en la Urbanización Raúl Porras Barrenechea Distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica", aprobado por Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 406-2025-GDU-MPI de 6 de febrero de 2025.**

"[...]

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[...]

### 01.06 CAPACITACION

#### 01.06.01 CAPCITACION EN EDUCACION SANITARIA

##### Descripción:

Consiste en realizar las capacitaciones de educación sanitaria a la comunidad, sobre la importancia de los servicios del agua potable y alcantarillado. Se llevará a cabo por un profesional técnico de mucho conocimiento del manejo y administración del sistema de saneamiento. El profesional responsable (Ingeniero Sanitario, Civil o Ambiental), deberá realizar charlas de referidas a:

- ✓ Importancia del agua
- ✓ Usos y almacenamiento adecuado del agua en el hogar
- ✓ Enfermedades del uso hídrico, causas, consecuencias, y formas de prevención.
- ✓ Manejo y disposición sanitaria de excretas y orina.
- ✓ Empresa prestadora de servicios, Pagos por servicio, como se calcula el pago del servicio.

[...]"



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Pese a lo descrito, la valorización de obra n.º 1, cuenta con aprobación de la supervisión de obra mediante Carta n.º 021-2025/JJRA de 21 de mayo de 2025 y de la Gerencia de Desarrollo Urbano mediante Informe n.º 1593-2025-GDU-MPI de 26 de mayo de 2025; mientras que, la valorización n.º 2 cuenta con aprobación de la supervisión de obra mediante Carta n.º 023-2025/JJRA de 6 de junio de 2025.

La situación expuesta, genera el riesgo de reconocer prestaciones que no corresponden al contratista y por ende la inadecuada utilización de los recursos asignados a la obra.

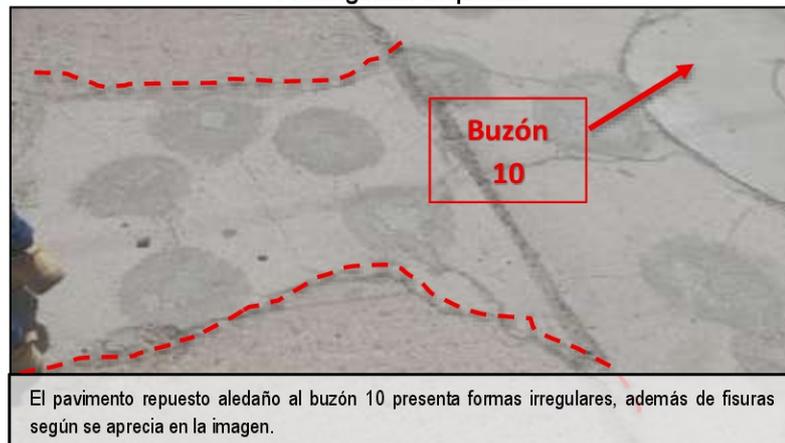
## 2. EJECUCIÓN DE PARTIDAS DEL SALDO DE OBRA, SIN TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y NORMATIVAS VIGENTES, PONE EN RIESGO LA CALIDAD, FUNCIONABILIDAD Y DURABILIDAD DE LA MISMA.

El 3 y 6 de junio de 2025, la Comisión de Control llevó a cabo dos (2) visitas de inspección física a la obra; resultado de las cuales, se suscribieron las Actas de Visita de Inspección n.ºs 001 y 002-2025/OCI-MPI-2560950, la primera suscrita con los representantes de la Entidad y la segunda suscrita con la residente y supervisor de obra, dejándose constancia de los hechos que se describen a continuación:

### a) Partida 01.04.01.02. Pavimentación de concreto f'c=210kg/cm2 e=0.20m c/mezcladora

Según consta en el Acta de Visita de Inspección 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025, la Comisión de Control pudo visualizar que la reposición del pavimento rígido presenta formas irregulares, además de fisuras, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 28  
Pavimento rígido de forma irregular en Buzón 10, ubicado en de Prolongación Orquídeas



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Imagen n.º 29  
Pavimento rígido de forma irregular en Buzón 10, ubicado en de Prolongación Orquídeas



El pavimento repuesto aledaño al buzón 10 presenta formas irregulares, además de fisuras según se aprecia en la imagen.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.

Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen n.º 30  
Pavimento rígido de forma irregular en Buzón 7, ubicado en la Calle D



El pavimento repuesto aledaño al buzón 7 presenta formas irregulares según se aprecia en la imagen.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.

Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft

Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft

Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft

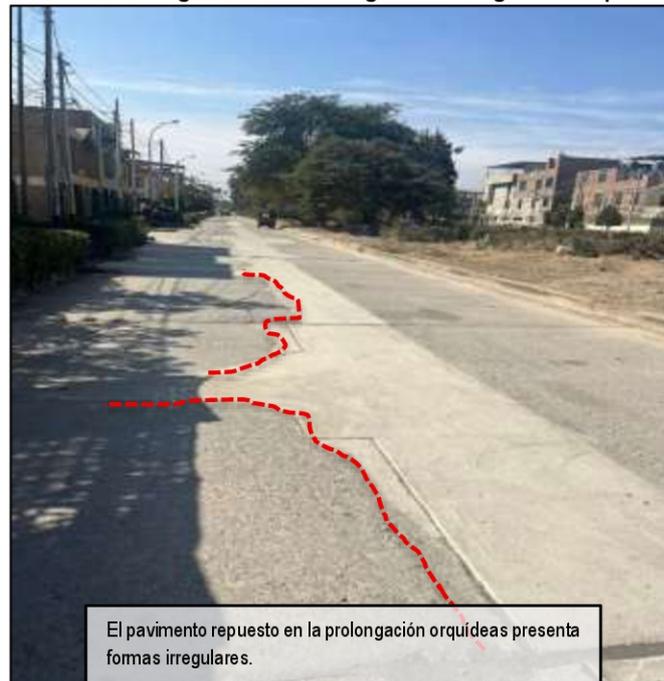
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Imagen n.º 31  
Pavimento rígido de forma irregular en Buzón 1, ubicado en la Calle 1



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen n.º 32  
Pavimento rígido de forma irregular Prolongación Orquídeas



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00

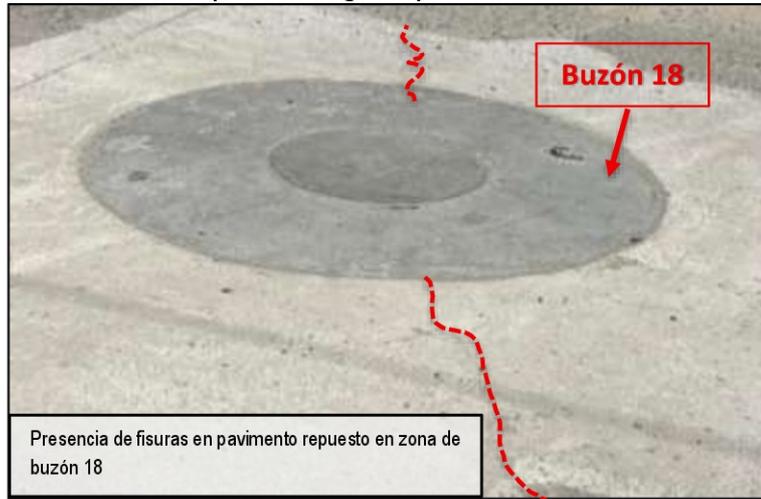


Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Imagen n.º 33  
Fisura en pavimento rígido repuesto en el buzón 18



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen n.º 34  
Fisura en pavimento rígido repuesto frente al lote 24 manzana F



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen n.º 35  
Fisura en pavimento rígido repuesto en el buzón 10



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

**Imagen n.º 36**  
**Fisura en pavimento rígido repuesto frente al lote 5 manzana E**



**Fuente:** Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.

**Elaborado por:** Comisión de Visita de Control.

Tal como se puede observar en las imágenes precedentes, el pavimento repuesto presenta formas irregulares y fisuras, en relación a ello, las especificaciones técnicas de la partida 01.04.01.02. Pavimentación de concreto  $f'c=210\text{kg/cm}^2$   $e=0.20\text{m}$  c/mezcladora del expediente técnico aprobado, se establece que, “[...]El contratista se ceñirá estrictamente a lo indicado en los planos del proyecto [...] Los pavimentos rígidos se ejecutarán con concreto  $f'c=210\text{ kg/cm}^2$  [...] toda superficie de concreto será conservada húmeda durante 7 días, por lo menos, después de la colocación del concreto. El curado se iniciará tan pronto se haya iniciado el endurecimiento del concreto [...]”. Asimismo, el plano de Pavimento Rígido, Plano P-01 del expediente técnico de saldo de obra establece que el área del concreto a reponer debe tener formas geométricas.

Por otro lado, los informes del especialista de calidad contenidos en las valorizaciones de obra n.ºs 1 y 2, señalan que, “[...] Se verificó la resistencia del concreto ( $f'c=210\text{ kg/cm}^2$ ) mediante la revisión de los certificados de calidad del concreto y la toma de probetas para ensayos de laboratorio (de ser aplicable) [...]”; no obstante, de la revisión de los ensayos de calidad adjuntos a las valorizaciones, se advierte la falta de los certificados de calidad que evidencien lo señalado por el especialista.

**b) Partida 01.04.01.05 Junta asfáltica e=1" en pavimento rígido**

Según consta en el Acta de Visita de Inspección 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025, la Comisión de Control pudo visualizar la ausencia de junta asfáltica en algunos tramos, tal como se muestra en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por  
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
 Adriana FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CUEVAS RIVAS Karina  
 Margarita FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
 BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
 Adriana FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

**Imagen n.º 37**  
**Ausencia de junta asfáltica en pavimento rígido, frente a lote F-17 ubicado en Prolongación Orquídeas**



**Fuente:** Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
**Elaborado por:** Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00

**Imagen n.º 38**

**Ausencia de junta asfáltica en pavimento rígido, frente a lote F-20 ubicado en Prolongación Orquídeas**



**Fuente:** Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
**Elaborado por:** Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Imagen n.º 39

Ausencia de junta asfáltica en pavimento rígido, en Buzón 10 ubicado en Prolongación Orquídeas



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen n.º 40

Ausencia de junta asfáltica en pavimento rígido, frente a lote A-15 ubicado en Av. Los Maestros



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Imagen n.º 41

Ausencia de junta asfáltica en pavimento rígido, frente a lote A-12 ubicado en Prolongación Orquídeas



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft

Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft

Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft

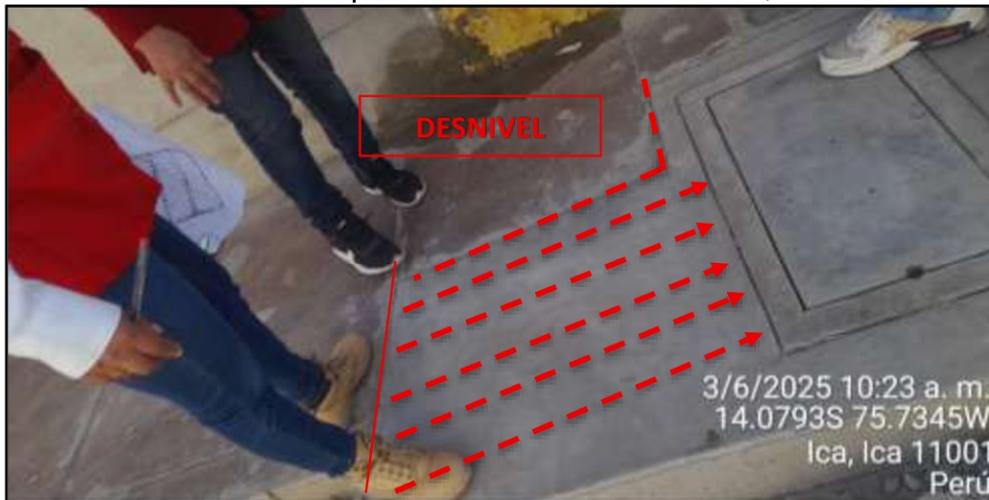
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Tal como se puede observar en las imágenes precedentes, en zonas donde se ha repuesto el pavimento rígido, se puede observar la ausencia de junta de dilación, en relación a ello, las especificaciones técnicas de la partida 01.04.01.05 Junta asfáltica e=1" en pavimento rígido del expediente técnico aprobado, se establece que, "[...]El espesor de las juntas será de 1" y una profundidad igual a 20 cm. Antes de proceder al relleno, todas las superficies que entrarán en contacto con el relleno asfáltico serán perfectamente limpiadas y luego se le aplicará una capa de imprimación. [...]". Asimismo, los informes del especialista de calidad contenidas en las valorizaciones de obra n.ºs 1 y 2, no describe las acciones de calidad efectuadas al desarrollo de la presente partida.

**c) Partida 01.04.02.02 Concreto  $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$  para veredas e=4" acab. pulido**

Según consta en el Acta de Visita de Inspección 001-2025/OCI-MPI-2560950 de 3 de junio de 2025, la Comisión de Control pudo visualizar el desnivel entre la vereda repuesta y la vereda existente, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

**Imagen n.º 42**  
**Desnivel entre vereda repuesta con vereda existente en el lote 1, manzana E**



**Fuente:** Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
**Elaborado por:** Comisión de Visita de Control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

Tal como se puede observar en la Imagen n.º 42, durante la visita de inspección, se constató que la vereda repuesta por el contratista en el lote 1 de la manzana E presenta un desnivel con respecto a la vereda existente, lo que podría generar un posible riesgo para el tránsito peatonal, en relación a ello, las especificaciones técnicas de la partida 01.04.01.05 Junta asfáltica e=1" en pavimento rígido del expediente técnico aprobado, se establece que, "[...] Se construirán sobre la base granular debidamente compactado y humedecido. Las veredas se ejecutarán con concreto  $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$  [...] Toda superficie de concreto será conservada húmeda durante 7 días, por lo menos, después de la colocación del concreto. El curado se iniciará tan pronto se haya iniciado el endurecimiento del concreto [...]". Asimismo, los informes del especialista de calidad contenidas en las valorizaciones de obra n.ºs 1 y 2, no describe las acciones de calidad efectuadas al desarrollo de la presente partida.

**d) Partida 01.04.03.02. Concreto  $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$  para rampas e=4" acab. pulido**

Según consta en el Acta de Visita de Inspección 001-2025/OCI-MPI-2560950 de 3 de junio de 2025, la Comisión de Control pudo visualizar que la rampa ubicada en el lote 1, Manzana F, considerada en la valorización n.º 2, presenta una superficie rugosa, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 43  
Falta de acabado final pulido de rampa en lote 1, manzana F



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Tal como se puede observar en la Imagen n.º 43, durante la visita de inspección, se constató que la rampa ubicada en el lote 1, Manzana F, considerada en la valorización n.º 2, representa una superficie rugosa; en relación a ello, las especificaciones técnicas de la partida 01.04.01.05 Junta asfáltica e=1" en pavimento rígido del expediente técnico aprobado, se establece que, "[...] Esta especificación se refiere al concreto para las rampas vehiculares que se van a reponer [...] Las rampas vehiculares se ejecutarán con concreto  $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$  [...] **tendrán un acabado final pulido** [...] Toda superficie de concreto será conservada húmeda durante 7 días, por lo menos, después de la colocación del concreto. El curado se iniciará tan pronto se haya iniciado el endurecimiento del concreto [...]" **(El énfasis es agregado)**. Asimismo, el informe del especialista de calidad contenido en la valorización de obra n.º 2, no describe las acciones de calidad efectuadas al desarrollo de la presente partida.

En relación a todo lo expuesto, la norma G 0.30 Derechos y Responsabilidades<sup>14</sup> del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), establece que el constructor es responsable de ejecutar los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual; además, que el Supervisor debe exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el nivel de calidad definido en el proyecto; en ese sentido, los profesionales antes citados son responsables de las deficiencias, errores; así como, por el incumplimiento de las normas reglamentarias en que hayan incurrido en la ejecución del proyecto.

De lo antes expuesto, se advierte que, el contratista ejecutó las citadas partidas sin tener en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico y normativas vigentes; situación que tampoco fue advertida por el supervisor de la obra; puesto que, a través de Cartas n.ºs 021 y 023-2025/JJRA, presentó ante la Entidad su conformidad a los trabajos ejecutados durante el mes de abril y mayo, respectivamente.

Es aplicable al hecho expuesto lo siguiente:

<sup>14</sup> Norma G.30 Derechos y Responsabilidades, aprobada con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, modificada por Resolución Ministerial n.º 341-2018-VIVIENDA, publicado el 7 de octubre de 2018.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019.**

[...]

**Artículo 32. El Contrato**

[...]

32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

[...].

- **Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF de 29 de diciembre de 2018.**

[...]

**Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor**

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

[...].

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de junio de 2006 y modificatorias.**

[...]

**Norma GE.030**

**CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN**

[...]

**Artículo 9.-** El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

**Artículo 10.-** El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto.

El supervisor está en la obligación de requerir al cliente, las aclaraciones o consultas sobre aspectos no definidos o ambiguos del proyecto. Las actividades del supervisor deben orientarse a criterios preventivos, ya que tiene como premisas de trabajo, el lograr que se cumpla con las condiciones de alcances, plazo, calidad y costo.

[...].

- **Bases integradas del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada n.º 007-2024-CS-MPI-1 PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación del servicio de consultoría de supervisión del saldo de obra “Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica”**

[...]

**CAPITULO III**

**REQUERIMIENTO**

[...]



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

### 3.1. Términos de referencia

[...]

### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

[...]

Supervisión de la ejecución hasta la recepción de la obra, además comprende las actividades de liquidación del contrato de obra. En este caso (i) el contrato de supervisión culmina en caso la liquidación sea sometida a arbitraje (ii) el pago por las labores hasta el momento en que se efectúa la recepción de la obra, debe ser realizado realiza bajo el sistema de tarifas diarias

[...]

### 6. ALCANCES DE LA CONSULTORIA

[...]

- Velar directa y permanentemente, por la correcta ejecución de la obra, cumpliendo los parámetros que ha sido declarado viable el PIP.

[...]

- Controlar que la obra sea ejecutada de acuerdo a lo establecido a la ley y reglamento de contrataciones de estado, las normas de la contraloría general de la república, normas de edificaciones y las buenas prácticas constructivas.

[...]

- Controlar sistemáticamente y aprobar los materiales a usarse, a fin de asegurar la calidad necesaria para que quede garantizado su uso permanente, debiendo para tal efecto. aprobar explícitamente los laboratorios encargados de hacer las distintas pruebas de control, los mismos que deberán ser de reconocido prestigio y contar con experiencia y respaldo profesional.

[...]

- Supervisar y controlar integralmente la ejecución de la obra, verificando constante y oportunamente que los trabajos se ejecuten de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y en general a toda la documentación que conforma el expediente técnico, que cumpla con las normas de construcción, normas ambientales, normas de seguridad y de salud y demás reglamentación conexas vigente, así como verificar la calidad de los materiales que intervienen en la construcción.

[...]

- **Bases Integradas del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada n.º 048-2023-CS-MPI Primera Convocatoria para la contratación de la ejecución de la obra “Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado en la Urbanización Raul Porras Barrenechea Distrito de Ica – Provincia de Ica – Departamento de Ica”, con código único de inversión n.º 2560950.**

[...]

### 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

[...]

- El contratista se obliga a ejecutar la obra de conformidad al Expediente Técnico y procedimientos técnicos establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- El contratista se obliga a ejecutar la obra de manera integral de acuerdo a los Planos, Especificaciones Técnicas y en general a toda la documentación que conforma el expediente técnico, las bases, su oferta técnica – económica y de conformidad con las Normas y Reglamentos para la prevención de riesgos (seguridad), medio ambiente y otras normas aplicables, así como la Ley de contrataciones del estado y su reglamento incluye modificaciones.

[...]



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

- Expediente Técnico de saldo de obra “Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica”, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 406-2025-GDU-MPI de 6 de febrero de 2025

[...]

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS

[...]

[...]

### 01. 04. 01. 02 PAVIMENTACION DE CONCRETO FC= 210kg/ cm<sup>2</sup> E= 0. 20M CIMEZCLADORA

#### **Descripción:**

*Esta especificación se refiere al concreto para pavimento rígido de la zona que se van a reponer, siendo normada su producción, manipuleo, transporte, colocación, curado, protección y pruebas de resistencia. El Contratista se ceñirá estrictamente a lo indicado en los planos del proyecto, en la presente especificación y en las normas vigentes, respectivamente.*

#### **Proceso Constructivo:**

*Se construirán sobre la base granular debidamente compactado y humedecido. Los pavimentos rígidos se ejecutarán con concreto fc = 210 Kglcm<sup>2</sup>. El espesor de pavimentos rígidos será de 20 cm.*

*No se aceptarán para el llenado concreto que tengan más de 30 minutos de preparados, haciéndose la salvedad que los que no hayan sido utilizados de inmediato, deberán haberse mantenido en proceso de agitación adecuada. Hasta su utilización siempre que este tiempo no sobrepase los 30 minutos citados.*

#### **Curado y Protección**

*Toda superficie de concreto será conservada húmeda durante 7 días, por lo menos, después de la colocación del concreto. El curado se iniciará tan pronto se haya iniciado el endurecimiento del concreto.*

[...]

#### **Unidad de Medida:**

*La unidad de medición será el Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).*

#### **Forma de Pago:**

*El pago se efectuará considerando como unidad de medida el metro cuadrado (m<sup>2</sup>) y se multiplicará por su costo unitario, de acuerdo al precio ofertado. Dicho pago constituirá retribución total por la mano de obra, equipos, herramientas y cualquier otro insumo que se requiera para ejecutar totalmente el trabajo. El Supervisor velará porque ella se ejecute permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación. La verificación del metrado la realizará el supervisor debiéndose contar con su aprobación para el pago respectivo.*

[...]

### 01. 04. 01. 05 JUNTA ASFALTICA E= 1" EN PAVIMENTO RIGIDO

#### **Descripción**

*El espesor de las juntas será de 1" y una profundidad igual a 20 cm. Antes de proceder al relleno, todas las superficies que entrarán en contacto con el relleno asfáltico serán perfectamente limpiadas y luego se le aplicará una capa de imprimación.*

#### **Unidad de medida**

*La unidad de medida será en metros lineales ( ml).*

#### **Forma de pago**

*La pagará por metro lineal ( ml)*



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft

Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft

Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft

Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

[...]

**01. 04. 02. 02 CONCRETO F' C= 175 KG/ CM2 PARA VEREDAS E= 4" ACAB. PULIDO**

**Descripción:**

Esta especificación se refiere al concreto para las veredas que se van a reponer, siendo normada su producción, manipuleo, transporte, colocación, curado, protección y pruebas de resistencia. El Contratista se ceñirá estrictamente a lo indicado en los planos del proyecto, en la presente especificación y en las normas vigentes, respectivamente.

**Proceso Constructivo:**

Se construirán sobre la base granular debidamente compactado y humedecido. Las veredas se ejecutarán con concreto  $f_c = 175 \text{ Kg/cm}^2$ . El acabado final será con espolvoreo de cemento y planchado superior, aplicados sobre la superficie cuando está por perder su plasticidad en el proceso de fraguado; tendrán un acabado final pulido. El espesor de la vereda será de 10 cm. No se aceptarán para el llenado concreto que tengan más de 30 minutos de preparados, haciéndose la salvedad que los que no hayan sido utilizados de inmediato, deberán haberse mantenido en proceso de agitación adecuada. Hasta su utilización siempre que este tiempo no sobrepase los 30 minutos citados.

- Curado y Protección

Toda superficie de concreto será conservada húmeda durante 7 días, por lo menos, después de la colocación del concreto. El curado se iniciará tan pronto se haya iniciado el endurecimiento del concreto.

[...]

**Unidad de Medida:**

La unidad de medición será el Metro cuadrado ( $m^2$ ).

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará considerando como unidad de medida el metro cuadrado ( $m^2$ ) y se multiplicará por su costo unitario, de acuerdo al precio ofertado. Dicho pago constituirá retribución total por la mano de obra, equipos, herramientas y cualquier otro insumo que se requiera para ejecutar totalmente el trabajo. El Supervisor velará porque ella se ejecute permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación. La verificación del metrado la realizará el supervisor debiéndose contar con su aprobación para el pago respectivo.

[...]

**01. 04.03. 02 CONCRETO F' C= 175 KGICM2 PARA RAMPAS E= 4" ACAB. PULIDO**

**Descripción:**

Esta especificación se refiere al concreto para las rampas vehiculares que se van a reponer, siendo

normada su producción, manipuleo, transporte, colocación, curado, protección y pruebas de resistencia. El Contratista se ceñirá estrictamente a lo indicado en los planos del proyecto, en la presente especificación y en las nominas vigentes, respectivamente.

**Proceso Constructivo:**

Se construirán sobre la base granular debidamente compactado y humedecido.

Las rampas vehiculares se ejecutarán con concreto  $f' c = 175 \text{ Kg/cm}^2$ . El acabado final será con espolvoreo de cemento y planchado superior, aplicados sobre la superficie cuando está por perder su plasticidad en el proceso de fraguado; tendrán un acabado final pulido. El espesor de la vereda sera de 10 cm.

No se aceptarán para el llenado concreto que tengan más de 30 minutos de preparados, haciéndose la salvedad que los que no hayan sido utilizados de inmediato, deberán haberse mantenido en proceso de agitación adecuada.

Hasta su utilización siempre que este tiempo no sobrepase los 30 minutos citados.

- Curado y Protección



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

*Toda superficie de concreto será conservada húmeda durante 7 días, por lo menos, después de la colocación del concreto. El curado se iniciará tan pronto se haya iniciado el endurecimiento del concreto.*

[...]

**Unidad de Medida:**

*La unidad de medición será el Metro cuadrado (m2).*

**Forma de Pago:**

*El pago se efectuará considerando como unidad de medida el metro cuadrado (m2) y se multiplicará por su costo unitario, de acuerdo al precio ofertado. Dicho pago constituirá retribución total por la mano de obra, equipos, herramientas y cualquier otro insumo que se requiera para ejecutar totalmente el trabajo. El Supervisor velará porque ella se ejecute permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación. La verificación del metrado la realizará el supervisor debiéndose contar con su aprobación para el pago respectivo.*

[...]"

La situación descrita, pone en riesgo la calidad, funcionalidad y durabilidad de la obra.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al estado situacional del saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No aplica.

## VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al estado situacional del saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica", se ha advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio en curso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control efectuada a al estado situacional del saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la visita de control.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad, que debe comunicar al Órgano de Control institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ica, 12 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por CUEVAS  
RIVAS Karina Margarita FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12-06-2025 16:39:02 -05:00

---

**Karina Margarita Cuevas Rivas**  
Supervisora



Firmado digitalmente por BENAVIDES  
QUIJANDRIA Lucia Adriana FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12-06-2025 16:19:50 -05:00

---

**Lucia Adriana Benavides Quijandria**  
Jefa de Comisión



Firmado digitalmente por BENAVIDES  
QUIJANDRIA Lucia Adriana FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12-06-2025 16:52:01 -05:00

---

**Lucia Adriana Benavides Quijandria**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Ica  
Contraloría General de la República

**APÉNDICE n.º 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

- 1. VALORIZACIONES DE OBRA N°S 1 Y 2 CONSIDERAN METRADOS SIN SUSTENTO Y SIN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE RESPECTO A LAS PARTIDAS 01.03.01.02. DEMOLICIÓN DE VEREDA DE CONCRETO H=0.10M INC. CORTE P/RED DE ALCANTARILLADO, 01.04.01. REPOSICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y 01.06.01. CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN SANITARIA; QUE CUENTAN CON CONFORMIDAD DE LA SUPERVISIÓN Y DE LA ENTIDAD, LO QUE GENERA EL RIESGO DE RECONOCER PRESTACIONES QUE NO CORRESPONDEN AL CONTRATISTA Y POR ENDE LA INADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OBRA**

N°	Documento
1	Acta de Recopilación de Información n.º 001-2025-MPI/OCI-SVC-2560950 de 29 de mayo de 2025.
2	Acta de Recopilación de Información n.º 004-2025-MPI/OCI-SVC-2560950 de 6 de junio de 2025.
3	Oficio n.º 0120-2025-GDU-MPI de 24 de marzo de 2025.
4	Acta de Visita de Inspección n.º 001-2025/OCI-MPI-2560950 de 3 de junio de 2025.
5	Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.

- 2. EJECUCIÓN DE PARTIDAS DEL SALDO DE OBRA, SIN TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y NORMATIVAS VIGENTES, PONE EN RIESGO LA CALIDAD, FUNCIONABILIDAD Y DURABILIDAD DE LA MISMA.**

N°	Documento
1	Acta de Recopilación de Información n.º 001-2025-MPI/OCI-SVC-2560950 de 28 de mayo de 2025.
2	Acta de Recopilación de Información n.º 004-2025-MPI/OCI-SVC-2560950 de 6 de junio de 2025.
3	Oficio n.º 0120-2025-GDU-MPI de 24 de marzo de 2025.
4	Acta de Visita de Inspección n.º 001-2025/OCI-MPI-2560950 de 3 de junio de 2025.
5	Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025/OCI-MPI-2560950 de 6 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:19:30 -05:00



Firmado digitalmente por  
CUEVAS RIVAS Karina  
Margarita FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por  
BENAVIDES QUIJANDRIA Lucia  
Adriana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-06-2025 16:50:59 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Ica, 12 de Junio de 2025

## **OFICIO N° 000700-2025-CG/OC0406**

Senor:

**Carlos Humberto Reyes Roque**

Alcalde

**Municipalidad Provincial de Ica**

Av. Municipalidad N° 182

**Ica/Ica/Ica**

**Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.º 009-2025-OCI/0406-SVC.

**Referencia** : a) Artículo 8 de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "**Estado situacional del saldo de obra: Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea, distrito de Ica - provincia de Ica - departamento de Ica**", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 009-2025-OCI/0406-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en un plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Lucia Adriana Benavides Quijandria**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Ica  
Contraloría General de la República

(LBQ/gpa)

Nro. Emisión: 01785 (0406 - 2025) Elab:(U10480 - 0406)





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000035-2025-CG/0406

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 00700-2025-CG/OC0406

**EMISOR** : LUCIA ADRIANA BENAVIDES QUIJANDRIA - JEFE DE OCI -  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142167744

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 72

Sumilla: Me dirijo a usted para manifestar que de la revisión de la información y documentación vinculada al "Estado situacional del saldo de obra: Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea, distrito de Ica - provincia de Ica - departamento de Ica", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 009-2025-OCI/0406-SVC, que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este OCI en un plazo de 5 días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. 2
2. OFICIO-000700-2025-OC0406[F]
3. ACTAS DE RECOPIACION DE INFORMACION 1 Y 4, Y ACTA DE INSPECCION 1 Y 2-2025[F]





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 00700-2025-CG/OC0406

**EMISOR** : LUCIA ADRIANA BENAVIDES QUIJANDRIA - JEFE DE OCI -  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sumilla:

Me dirijo a usted para manifestar que de la revisión de la información y documentación vinculada al "Estado situacional del saldo de obra: Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la urbanización Raúl Porras Barrenechea, distrito de Ica - provincia de Ica - departamento de Ica", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 009-2025-OCI/0406-SVC, que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este OCI en un plazo de 5 días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

**ELECTRÓNICA N° 20142167744:**

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000035-2025-CG/0406
2. 2
3. OFICIO-000700-2025-OC0406[F]
4. ACTAS DE RECOPIACION DE INFORMACION 1 Y 4, Y ACTA DE INSPECCION 1 Y 2-2025[F]

**NOTIFICADOR** : LUCIA ADRIANA BENAVIDES QUIJANDRIA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

